

**ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO CELEBRADA EL
18 DE ENERO DE 2013**

En la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla, el 18 de enero de 2013 y siendo las 12:00 horas, se celebra reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Título bajo la presidencia de D. José Manuel Quintero Ariza, procediendo a desarrollarse el ORDEN DEL DÍA propuesto:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 18 de enero de 2012.
- 2.- Inicio de los trabajos para la elaboración de la Memoria Anual del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

ASISTENTES:

REPRESENTANTES DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO:

José Antonio Mejías Gimeno (Área de Botánica)
Rosario Vaz Pardal (Área de Edafología y Química Agrícola)
Estrella García Montaña (Área de Física Aplicada)
Luis Pérez Urrestarazu (Área de Ingeniería Agroforestal)
Auxiliadora Moreno González (Área de Matemática Aplicada I)
Víctor Fernández Cabanás (Área de Producción Animal)
Ana Morales Sillero (Área de Producción Vegetal)

DIRECTOR: José Manuel Quintero Ariza.

SECRETARIA: María Bejarano Bravo.

PAS: Ana M^a Segura Camacho

ALUMNOS: Irene Olmedo Reina.

Asisten como invitados los siguientes alumnos: Ana M^a Rosado González, Lalla Hazmán Hendi, José Ignacio López Campos y Manuel Jesús Ortiz Rodríguez.

Excusa su asistencia Mercedes Domínguez Respaldo.

Desarrollo del Orden del Día:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 18 de enero de 2012.

ACUERDO 1-CGCT/18-01-13 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el Acta de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de la ETSIA del 18 de enero de 2012.

2.- Inicio de los trabajos para la elaboración de la Memoria Anual del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado.

El Sr. Director explica que todo aquello relacionado con la calidad de los Centros y Títulos se puede encontrar en el espacio Web del Vicerrectorado de Ordenación Académica, entre ello la versión vigente del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

Además añade que para la elaboración de la correspondiente Memoria del Sistema de Garantía de Calidad del Título se cuenta con la aplicación informática LOGROS que también se considera un gestor documental por contar con acceso a todos los documentos que existen sobre el Título. Desde la propia Universidad se incluirán en dicha aplicación una serie de indicadores y otros serán introducidos por el propio Centro.

Se muestra el espacio Web donde aparece dicha aplicación (<https://institucional.us.es/logros/>), se visualizan y comentan los campos a rellenar y aquellos apartados sobre los que la Comisión debe trabajar. Será necesario elaborar, como ya se hizo el curso pasado, la correspondiente Memoria del Sistema de Garantía de Calidad del Título del año 2011-12 del Título de Grado en Ingeniería Agrícola, que conlleva en definitiva la realización del Informe Anual, el Plan de Mejora y las Buenas Prácticas. Puesto que se requiere la aprobación del plan de mejora por parte de la CGCC, la comisión considera adecuado que los miembros de dicha comisión estén invitados a las próximas reuniones.

El Sr. Director informa que es necesario que forme parte de la CGCT un agente externo a la universidad y se ha considerado adecuado que sea la Secretaria del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental Dña. Mercedes Domínguez Respaldo.

El Sr. Director indica que en la aplicación LOGROS se puede consultar la respuesta al Informe Anual del curso 2010-11 que ha realizado la Agencia Andaluza del Conocimiento y al que desde la dirección se contestará.

Sobre los plazos establecidos para llevar a cabo la Memoria, el Sr. Director responde que antes del 22 de febrero la Junta de Escuela debe haberla aprobado.

El Sr. Director solicita a cada una de las áreas de conocimiento que para la próxima reunión aporten la siguiente información:

- Número de programas y proyectos docentes del curso 2011-12 que están adecuados a la normativa vigente. Se necesitan estos datos para obtener los indicadores P02-I06 y P02-I07. Para próximos cursos la Comisión de Docencia del Centro será la encargada de su obtención.
- Si la comisión de docencia de cada departamento ha resuelto algún conflicto docente, dato necesario para calcular P02-I11

El Sr. Director indica que para los próximos cursos también se les solicitará a cada Departamento la Memoria Docente Anual según aparece en el artículo 74 del Reglamento General de Actividades Docentes.

Se procede a analizar cada uno de los indicadores del primer procedimiento:

P01. Medición y Análisis del Rendimiento Académico

- En cuanto al P01-I05 y al P01-I07 se considera que la incorporación del segundo curso han mejorado ambos datos, aún así la Tasa de rendimiento del título es muy baja (38,74%). Se analizan los resultados de ambos parámetros individualizados por asignaturas, donde se constata que los valores de las asignaturas de primer curso son inferiores a las de segundo curso.



- Las reflexiones y acciones de mejora propuestas son las siguientes:
 - o Intentar aumentar el número de alumnos que asisten a clase.
 - o Intentar aumentar el número de alumnos que se presentan a los exámenes.
 - o Realizar reuniones de coordinación de responsables de asignaturas del mismo curso.
 - o Mejorar la coordinación de las actividades de evaluación continua.
 - o Dar recomendaciones a los alumnos del itinerario académico de matrícula más adecuado a seguir en caso de contar con asignaturas pendientes de varios cursos. Esta acción requerirá de la máxima publicidad.

- Se consideran puntos fuertes:
 - o El incremento en el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados.
 - o Las visitas de difusión de la titulación en institutos.
 - o La presencia activa de la ETSIA en el Salón del Estudiante.

Se estudian las acciones de mejora que se propusieron el curso pasado y que aparecen en la aplicación, donde todos los miembros de la comisión tienen acceso, y se acuerda mantener dichas acciones de mejora, pues siguen siendo necesarias para ir mejorando los indicadores estudiados.

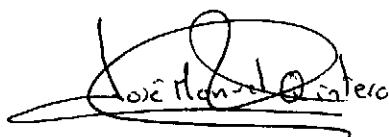
Se acuerda que la Comisión estudie la documentación presentada y que se puede visualizar en la aplicación LOGROS para analizar las posibles propuestas en la próxima reunión.

3.- Ruegos y Preguntas.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:50 horas, de todo lo cual como Secretaria doy fe con el VºBº del Director.

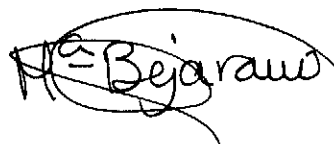
VºBº del Director



Fdo.: José Manuel Quintero Ariza



La Secretaria



Fdo.: María Bejarano Bravo